

Acta de Especialidades Médicas
Del 30 de agosto de 2005

Hoy 30 de agosto de 2005 a las 10 00 a.m., el Subcomité de Especialidades Médicas y los siguientes oferentes ALQUIMEDIC, S.A., GRADIENT, S.A., ALPHA MEDIQ, S.A., MEDICAL SUPPLIES S.A. PROMED, S.A., HOSPITALIA Y DEPOSITO MEDICO DENTAL, S.A., Inician un proceso de homologación de equipo.

Participan en la reunión como especialista el Dr. Edgar Delgado, Dr. Benigno González, Dr. Ricardo Mans, Ing. Ricardo Soriano, Nilka de Chung.

SE PROCOCEDA A HOMOLOGAR CON LOS PROVEEDORES MEDICAL SUPPLIES S.A., PROMED, S.A. EL EQUIPO:

NEFROSCOPIO PARA USO PERCUTANEO DE ADULTO

Especificaciones Técnicas: Nefroscopio para uso percutáneo, de 25-40cm

1. Telescopio gran angular **entre 0 y 15° grados** ocular paralelo.
2. Con canal de instrumento.
3. Con transmisión de la fibra óptica incorporada.
4. Esterilizable en autoclave.

Accesorios:

1. Conjunto de dilatadores telescópicos con 6 tubos de dilatación de 9, 12, 15, 18, 21 y 24 Fr.
2. Dos (2) sondas guías rígidas
3. Tubo de dilatación de 27 Fr. y 30 Fr.
4. Obturador hueco y dilatador fascial, de acero inoxidable quirúrgico para cada vaina.
5. Vaina quirúrgica 26 Fr., para irrigación y succión continua.
6. Vaina quirúrgica 24 Fr., para irrigación y succión continua.
7. Pinza para cálculos y fragmentos de coágulos con ramas fenestradas agarradera con muelle, **entre 38 y 40 cm.** de longitud.
8. Pinza para cálculos y fragmentos mayores con ramas trirradiales y agarradera de muelle, **entre 38 y 40 cm** de longitud.
9. Pinzas para cálculos y fragmentos con ramas fenestradas y mango de anillo, apertura bilateral **entre 38 y 40 cm** de longitud.
10. Pinza de biopsia con apertura bilateral, **entre 38 y 40 cm.** de longitud.
11. Pinza para cálculos y fragmentos mayores con mordaza dentada, mango de anillo, apertura bilateral, **entre 38 y 40 cm** de longitud.
12. Tijera de abertura unilateral **entre 38 y 40 cm.**
13. Bisturí recto con mango de 3 anillas.
14. Bisturí en forma de hoz con mango de 3 anillas.

Documentos para revisar, los expedientes:

- 1 Antecedentes de uso o
- 2 Certificado de calidad, presentar alguna de las siguientes certificaciones:
 - a. FDA o TUV o CSA o CE. y adicional UL o IEC o ISO9000
 - b. PROMED, S.A O que en el catalogo original conste las certificaciones

solicitadas

Observaciones para el pliego de cargos

1. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción.
2. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español.
3. Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindará cada cuatro (4) meses o cuando lo solicite la Unidad Ejecutora, durante el período de garantía.
4. Brindar entrenamiento de operación de 4 horas mínimo, al personal usuario del servicio que tendrá a su cargo la operación del equipo: enfermeras y asistentes.
5. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido.

6. Certificación del fabricante en donde confirmen la disponibilidad de piezas de repuestos por un periodo de 7 años mínimo.

SE CONTINÚA CON LOS PROVEEDORES HOSPITALIA Y DEPÓSITO MEDICO DENTAL CON EL EQUIPO:

-GRUA HIDRAULICA MANUAL PARA TRANSPORTAR PACIENTES.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

1. CON CAPACIDAD HASTA **350 O MAS** LBS DE PESO.
2. EN ACERO CROMADO **O REVESTIMIENTO EPOXICO**
3. AMPLITUD DE LA BASE AJUSTABLE DE **24" O MENOS A 45" O MÁS**
4. ASIENTO CON RESPALDO DE NYLON DE UNA SOLA PIEZA.
5. BARRA DE ACERO INOXIDABLE O **EPOXICO** PARA SUJETAR LAS CORREAS **CON CAUCHO DE PROTECCION EN LA BARRA**
6. **POR LO MENOS 2 RUEDAS CON FRENOS**

ACCESORIOS:

1. (2) CORREAS DE TRES EXTENSIONES CADA UNA, CON TERMINALES EN ARGOLLA Y GANCHO DE SEGURIDAD PARA ENGANCHE DEL ASIENTO. **LAS TERMINALES DE LAS CORREAS CO LAS ARGOLLAS EL PROVEEDOR SUSTENTARA ESTA ESPECIFICACION CON UNA CARTA DEL FABRICANTE**

Documentos para revisar, los expedientes:

- 1 Antecedentes de uso o
- 2 Certificado de calidad, presentar alguna de las siguientes certificaciones:
 - a. FDA o TUV o CSA o CE. y adicional UL o IEC o ISO9000
 - b. O que en el catalogo original conste las certificaciones solicitadas

Observaciones para el pliego de cargos

1. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción.
2. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español
3. Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes.
4. Brindar entrenamiento de operación de 8 horas mínimo, al personal usuario del servicio que tendrá a su cargo la operación del equipo: enfermeras y asistentes.
5. Presentar información del fabricante que indique que los equipos cuenta con aprobación FDA o TUV o CE o CSA.
6. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido.
7. Certificación del fabricante en donde confirmen la disponibilidad de piezas de repuestos por un periodo de 7 años mínimo.

-GRUA ELECTROHIDRAULICA PARA TRANSPORTAR PACIENTES.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

1. CON CAPACIDAD HASTA **350 O MAS** LBS DE PESO.
2. EN ACERO CROMADO **O REVESTIMIENTO EPOXICO**
3. AMPLITUD DE LA BASE AJUSTABLE DE **24" O MENOS A 45" O MÁS**
4. ASIENTO CON RESPALDO DE NYLON DE UNA SOLA PIEZA.
5. BARRA DE ACERO INOXIDABLE O **EPOXICO** PARA SUJETAR LAS CORREAS **CON CAUCHO DE PROTECCION EN LA BARRA**
6. **REQUERIMIENTO ELECTRICO ENTRE 110 Y 120 VOLTIOS 60 Hz**
7. **POR LO MENOS 2 RUEDAS CON FRENOS**

ACCESORIOS:

1. (2) CORREAS DE TRES EXTENSIONES CADA UNA, CON TERMINALES EN ARGOLLA Y GANCHO DE SEGURIDAD PARA ENGANCHE DEL ASIENTO. **LAS TERMINALES DE LAS CORREAS CO LAS ARGOLLAS EL PROVEEDOR SUSTENTARA ESTA ESPECIFICACION CON UNA CARTA DEL FABRICANTE**

Documentos para revisar, los expedientes:

- 1 Antecedentes de uso o
- 2 Certificado de calidad, presentar alguna de las siguientes certificaciones:
 - a. FDA o TUV o CSA o CE. y adicional UL o IEC o ISO9000
 - b. O que en el catalogo original conste las certificaciones solicitadas

Observaciones para el pliego de cargos

1. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción.
2. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español.
3. Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes.
4. Brindar entrenamiento de operación de 8 horas mínimo, al personal usuario del servicio que tendrá a su cargo la operación del equipo: enfermeras y asistentes.
5. Brindar entrenamiento de mantenimiento y reparación de 4 horas mínimo, al personal de Biomédica.
6. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido.
7. Certificación del fabricante en donde confirmen la disponibilidad de piezas de repuestos por un periodo de 7 años mínimo.

SE CONTINÚA CON LOS PROVEEDORES HOSPITALIA Y DEPÓSITO MEDICO DENTAL, S.A., ALQUIMEDIC, S.A. CON EL EQUIPO:

SUCCIÓN GÁSTRICA INTERMITENTE CON CARRO DE TRANSPORTE.

A. Especificaciones Técnicas:

- Sistema de vacío que incluya 2 niveles (90 mm. y 120 mm. Hg.), con regulador de vacío alto y bajo.
- Luz piloto indicadora del ciclo de succión la bomba.
- Carro de fábrica de acero inoxidable o con pintura epóxica, con ruedas.
- Botella colectora de vidrio, con capacidad de 2,600 ml o más.
- Filtro antibacterial incorporado al equipo.
- Regulador de presión.
- Alimentación Eléctrica entre 110 y 120 Voltios/ 60 Hz.

B. Accesorios:

- Diez (10) filtros antibacteriales.

Documentos para revisar, los expedientes:

- 1 Antecedentes de uso o
- 2 Certificado de calidad, presentar alguna de las siguientes certificaciones:
 - a. FDA o TUV o CSA o CE. y adicional UL o IEC o ISO9000
 - b. O que en el catalogo original conste las certificaciones solicitadas

Observaciones para el pliego de cargos

1. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción.
2. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español
3. Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes, diagramas eléctricos.
4. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido.
5. Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindará cada cuatro (4) meses o cuando lo solicite la unidad ejecutora, durante el período de garantía.
6. Brindar entrenamiento de operación de 8 horas mínimo, al personal usuario del servicio que tendrá a su cargo la operación del equipo: enfermeras y asistentes.
7. Brindar entrenamiento de mantenimiento y reparación de 8 horas mínimo, al personal de Biomédica.

8. Certificación del fabricante en donde confirmen la disponibilidad de piezas de repuestos por un periodo de 7 años mínimo.

9. Tiempo de entrega: 60 días.

SE CONTINÚA CON LOS PROVEEDORES PROMED, S.A. CON EL EQUIPO:

MAQUINA PORTATIL DE OSMOSIS INVERSA

Máquina portátil de tratamiento de agua por osmosis inversa.

A. Especificaciones Técnicas:

Unidad portátil de tratamiento de agua para hemodiálisis:

1. Con capacidad hasta de dos (2) máquinas de hemodiálisis simultáneamente.
2. Que remueva más del 80% de todas las partículas y pirogenos.
3. Que remueva entre el 90% y 98% de sales disueltas en el agua.
4. Con sistema de osmosis inversa.
5. Con recuperación de agua tratada no menos de 50%.
6. Adaptable a cualquier grifo **potable**.
7. Indicador de presión de agua que permita monitorizar la presión mínima y máxima de entrada y salida del equipo.
8. Que indique la conductividad.
9. Que permita un ciclo de lavado adecuado.
10. Con sistema de filtrado previo **incorporado**.
11. Que incluya control de seguridad silenciosa.
12. Alimentación eléctrica entre 110 y 120 voltios / 60 Hz

Documentos para revisar, los expedientes:

- 1 Antecedentes de uso o
- 2 Certificado de calidad, presentar alguna de las siguientes certificaciones:
 - a. FDA o TUV o CSA o CE. y adicional UL o IEC o ISO9000
 - b. O que en el catalogo original conste las certificaciones solicitadas

Observaciones para el pliego de cargos

1. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción.
2. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español.
3. Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes, diagramas eléctricos y electrónicos.
4. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido.
5. Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindará cada cuatro (4) meses o cuando lo solicite la unidad ejecutora, durante el período de garantía.
6. Brindar entrenamiento de operación de 16 horas mínimo, al personal usuario del servicio que tendrá a su cargo la operación del equipo: enfermeras y asistentes.
7. Brindar entrenamiento de mantenimiento y reparación de 24 horas mínimo, al personal de Biomédica que tendrá a su cargo el mantenimiento y reparación del equipo después de la garantía.
8. Certificación del fabricante en donde confirmen la disponibilidad de piezas de repuestos por un periodo de 7 años mínimo.
9. Tiempo de entrega: 60 días.

